



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

**ACTA 93-19**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 22 de septiembre de 1993, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Osmar Issa; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, Roberto Requiza, Ana María Rajkay y Daisy Pérez de Acosta; de los Decanos, Raúl Gonçalves, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de los delegados profesoraes, Patricio Hevia y Rafael López; del delegado estudiantil, Larry Parada; del delegado de los egresados, Jesús María Borges; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Unidad de Laboratorios, Alfredo Sánchez; de la Directora de la Comisión de Planificación, Rosa Chacón; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Luis Gerardo Gómez; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron como invitados los profesores Zunilde de Arenas, Directora de Desarrollo Profesional, y Rafael Hidalgo, Director de Artevisión-USB, para la discusión de los puntos 6 y 9, respectivamente.

El Rector informó que el Vicerrector Administrativo, Prof. Juan León, no asiste a la sesión por encontrarse en España atendiendo una invitación del Congreso Iberoamericano en Ingeniería Mecánica.

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó incluir los siguientes puntos: "Solicitudes relativas a año sabático", "Solicitud de permiso remunerado" y "Renovación de diferimientos de jubilación". A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Aprobación del acta N° 93-17
3. Veredictos sobre trabajos de ascenso
4. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
5. Solicitudes relativas a año sabático
6. Solicitudes de apoyo institucional para estudios de postgrado



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
*Caracas-Venezuela*

7. Solicitud de permiso remunerado
8. Renovación de diferimientos de jubilación
9. Informe de gestión 1992 de Artevisión-USB
10. Memoria y Cuenta 1990-1993
11. Presentación del proyecto de normas para el manejo de la planta física de la USB (eventos y ventas ambulantes).
12. Resolución sobre la obligatoriedad de la acreditación de los programas de postgrado.
13. Modificación del Art. 15 del Reglamento de Cursos en Cooperación
14. Proyecto de reestructuración del Centro de Documentación y Archivo
15. Puntos varios

I. **Informe del Rector**

1. A nombre de las Autoridades Rectorales y en ocasión del inicio de un nuevo año académico, saludó a los miembros del Cuerpo y dio la bienvenida a los profesores Patricio Hevia y Rafael López, quienes se incorporan al Consejo como delegados profesoriales, ofreciéndoles el apoyo tanto de las Autoridades como de los consejeros para el desempeño de sus funciones.
2. El Rector informó sobre las siguientes designaciones:
  - Prof. VICTOR GUZMAN, Director de la Unidad de Laboratorios, a partir del 1-10-93.
  - Prof. PEDRO PAUL YAÑEZ, Coordinador del Ciclo Básico del Área de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del 1-9-93.
  - Prof. LUIS LORETO, Encargado de coordinar el proceso de revisión del área deportiva, a partir del 1-10-93, bajo la supervisión del Vicerrector Académico. En el lapso de 3



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

meses deberá presentar el informe correspondiente a la consideración del Consejo Directivo.

**Núcleo del Litoral**

A partir del 1-10-93:

- Prof. ENRIQUE LOPEZ CONTRERAS, Director del Núcleo del Litoral
- Prof. ELIZABETH MARTINEZ, Directora de Programación Docente
- Prof. MARISELA GRANITO, Jefe de Departamento de Tecnología de Servicios

A partir del 1-9-93:

- Prof. JUAN FRANCISCO LARA, Jefe de Departamento de Tecnología Industrial
3. Informó que ante la solicitud formulada por la USB a MINDUR en relación a la ampliación de la Universidad mediante la expropiación de los terrenos afectados por el Decreto 1.268, complementarios a los que posee la Institución colindantes con la actual Carretera USB-Hoyo de la Puerta, se recibió una comunicación de ese Despacho donde indica que en su programación para el año en curso se contempla la adquisición de dichos terrenos, para lo cual se acometen las acciones correspondientes al levantamiento topográfico y el avalúo del mismo y una vez concluido el proceso de adquisición serán adjudicados a la Institución. Agregó que la empresa Capravén alega la propiedad de los mismos y efectivamente no forman parte de los terrenos donde funciona IIDEA, la Fundación Instituto de Ingeniería y el Parque Tecnológico, expropiados por la nación venezolana para la Universidad.
4. De acuerdo a lo establecido el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, solicitó autorización y así se acordó, para desincorporar los bienes que se indican a continuación, a fin de ser donados a la UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO "SALTO ANGEL", en Cabudare, Estado Lara:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

<u>MOBILIARIOS</u>	<u>N° DE BIENES NACIONALES</u>
pizarrón	17997
pizarrón	18666
pizarrón	S/N
cartelera	S/N

TREINTA (30) pupitres: cinco de ellos sin número y los veinticinco (25) restantes con los siguientes números de bienes nacionales:

63678	68178	64157	67352
66258	61083	65933	68573
67596	63896	61670	64178
65910	65379	62478	64433
64000	67811	65889	67118
64147	61002	63772	65118
	65733		

5. En relación a la materia presupuestaria, informó que durante el mes de agosto y la 1era. quincena de septiembre se efectuaron diversas reuniones entre la Comisión Delegada del CNU, el Ejecutivo Nacional y la representación gremial de las universidades con los distintos entes del estado venezolano, para procurar la consecución de los créditos adicionales por un monto global de 33.200 millones de bolívares requeridos por las universidades para cubrir los gastos derivados de insuficiencias presupuestarias aprobadas desde enero, deudas operativas acumuladas y prestaciones sociales, tanto las causadas hasta 1992 como las estimadas para 1993. El pasado martes se les hizo una propuesta sobre la cual aparentemente existe consenso, consistente en lo siguiente:

- Aprobar 14.295 millones de bolívares para que presupuestariamente las universidades puedan culminar el presente año.
- Asignar 6.155 millones como parte del presupuesto de 1994, lo cual ya había sido aprobado en la Ley de Presupuesto, e incluir para este año aproximadamente 3 mil millones adicionales destinados a prestaciones sociales de 1992, y el resto de la deuda de aproximadamente 7 mil millones, más las prestaciones sociales que se causen en 1994, serán incluidas en un programa especial.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

Al respecto, el Rector resaltó el esfuerzo realizado tanto por el Congreso como por el Ejecutivo Nacional para solucionar el problema financiero de las universidades y manifestó su desacuerdo con la posible paralización de las actividades como una medida de presión, por considerar que ante la crisis que en esa materia atraviesa el país no es oportuno tomar este tipo de acciones.

Por último, se refirió a la marcha cívica programada para el siguiente día, donde participarán los miembros de la comunidad universitaria que deseen acudir. Acotó que él no podrá asistir debido a la clase inaugural que impartirá a los estudiantes de la cohorte 1993-94.

6. Informó que asistió a la reunión de Junta Directiva de la Fundación Canal Alternativo, conjuntamente con los profesores Osmar Issa y Clara Marina Rojas, representantes de la USB ante la Fundación, donde se trató lo relativo al financiamiento para la adquisición de los equipos tanto de transmisión como de planta que permitirán que el Canal salga al aire en el próximo mes de mayo. Agregó que la USB sólo está prestando las instalaciones de Artevisión. En cuanto al proceso de promoción del Canal, se acordó iniciarlo con un acto público que se realizará el 4 de octubre en el Teatro Teresa Carreño, para el cual se enviarán las invitaciones correspondientes. El Rector instó para que toda la comunidad universitaria asista al mismo e indicó que internamente se realizará también un acto para que se conozca el Canal y se propicie la integración al mismo, cuya fecha se fijará oportunamente.
7. El Rector se refirió a una comunicación enviada por el Orfeón Universitario de la USB con ocasión de haber concluido con éxito y elogiosos comentarios de público y crítica especializada, la gira efectuada por distintos países de Europa. Asimismo indicó que con motivo de cumplir 50 años de fundado el Orfeón Universitario de la UCV, se le rendirá homenaje con un concierto de gala que realizará nuestro Orfeón el próximo miércoles 29 en el Teatro Teresa Carreño.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

II. Aprobación del acta N° 93-17

Sin observaciones, se dio por aprobada el acta N° 93-17 del Consejo Directivo.

III. Veredictos sobre trabajos de ascenso

Se conocieron los veredictos APROBATORIOS sobre los siguientes trabajos de ascenso:

1. "CRITERIOS PARA LA SELECCION DE AGENTES NUCLEANTES EN POLIMEROS", presentado por la Prof. GLADYS RONCA a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO. Ascenderá el 1-10-93.
2. "CUANTIZACION CANONICA DE LAS SUPERPARTICULAS DE BRINK Y SCHWARZ", presentado por el Prof. JORGE STEPHANY a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO. Ascenderá el 15-9-93.
3. "VARIACION EN LA COMPOSICION FLORISTICA Y FITOMASA EN LAS SABANAS DE TRACHYPOGON DE LA CUENCA DEL RIO ORINOCO INFLUENCIADAS POR LOS GRADIENTES AMBIENTALES", presentado por el Prof. RUBEN MONTES a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. Ascenderá el 1-6-93.

IV. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico

1. En base a los informes Nos. 23 y 24 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 15-9-93 y 20-9-93, anexos a las comunicaciones Nos. 47 y 50, del 17-9-93 y 18-9-93, respectivamente, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en los mismos, excepto el caso N° 13 del informe 23 que se excluyó en virtud de que el Prof. Giuseppe Da Corso Sicilia fue becado para realizar estudios en el exterior. Asimismo, se aprobó el ingreso al escalafón docente de los profesores CESAR RANGEL LATOUCHE, GABRIEL GOMEZ, JUAN HILDEMARO QUERALES y JOSE EZIO SERRANO PAEZ.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
Caracas-Venezuela

2. Igualmente, se aprobó la reincorporación del Prof. JOSE LUIS PALACIOS (informe N° 23) como miembro ordinario del personal académico a partir del 1-9-93, a Dedicación Exclusiva y con igual categoría y antigüedad a las que detentaba para la fecha de su renuncia a la Institución, a cuyo efecto se transcribe la siguiente relación:

a) Con fecha 15 de abril de 1987 el Prof. Palacios asciende a la categoría de profesor Asociado, según comunicación rectoral N° 142, del 10-4-87. b) Durante el período 1-9-88 al 1-9-89 realiza su plan de año sabático. c) A partir del 1-9-89 y por un año el Consejo Directivo aprobó concederle un permiso no remunerado, el cual no fue disfrutado por su renuncia a la Institución. d) Con fecha 1-9-89 se hace efectiva su renuncia como miembro ordinario del personal académico de la Universidad. e) Para el momento de su renuncia a la Universidad poseía la categoría de profesor Asociado con dos años, 4 meses y 15 días de antigüedad.

El Secretario se refirió a que los presentes informes contenían renovaciones de contratos a profesores que inicialmente fueron contratados con carácter de suplencia. Al respecto, indicó la conveniencia de no crear nuevos cargos mediante la renovación de contratos que fueron suscritos por tiempo determinado, sino que debe procederse a abrir un nuevo concurso con la participación de dichos profesores.

**V. Solicitudes relativas a año sabático**

1. En atención a la solicitud formulada por el Rector y en base a la comunicación No. 027, del 15-7-93 de la División de Ciencias Biológicas, se acordó aprobar el diferimiento del año sabático del Prof. EMILIO HERRERA por razones de servicio y en base al Art. 18 del Reglamento de Año Sabático.
2. En relación a la solicitud presentada por el Presidente de la Comisión de Año Sabático, se acordó aprobar la solicitud de cambio de ruta del Prof. ELMER SORRENTINO. Dicha modificación conlleva la asignación del monto de Bs. 135.657,52 al Prof. Sorrentino, correspondiente a un pasaje con ruta CARACAS-MIAMI-SEATTLE(WAS)-PULMAN(WAS)-CARACAS, dentro de las correspondientes pautas aprobadas por el Consejo. Asimismo, queda sin efecto la suma de Bs. 211.068,00 que le fue otorgado por



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
Caracas-Venezuela

este Cuerpo para la ruta originalmente aprobada (Ccs-Londres-Manchester-Ccs).

**VI. Solicitudes de apoyo institucional para estudios de postgrado**

1. Se conoció sobre la aprobación por parte de la Comisión de Actualización y Desarrollo, de las solicitudes de apoyo institucional para estudios de postgrado formuladas por los profesores que se indican a continuación, en los términos señalados en las comunicaciones Nos. 508, 511, 514 y 515, de fechas 16 y 17-9-93, de la Dirección de Desarrollo Profesional:

A partir de septiembre de 1993:

**PROFESORES ORDINARIOS**

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>
ARTURO ALMANDOZ	Diseño y Estudios Urbanos
ROBERTO ALVES	Conversión y Transporte de Energía
PAULINA DE DEHOLLAIN	Procesos Biológicos y Bioquímicos
ROBERTO RODRIGUEZ	Diseño y Estudios Urbanos
ISABEL R. DE VERACOCHEA	Lengua y Literatura

**PROFESORES CONTRATADOS**

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>
JEANETTE GARCIA	Procesos y Sistemas
CESAR MORALES	Mecánica

A partir del 1-10-93:

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>
EMILIO HERNANDEZ	Computación y Tecnol. de la Información
JESUS RAVELO	Computación y Tecnol. de la Información

Durante los lapsos señalados por esa Dirección, la relación de la USB con los profesores ordinarios se regirá por los Reglamentos de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado del Personal Académico y Permisos del Personal Académico. Los profesores contratados se regirán por el primero de los Reglamentos mencionados.





UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

2. Se conoció sobre la aprobación por parte de la Comisión de Actualización y Desarrollo, de las solicitudes de apoyo institucional para estudios de postgrado que se indican a continuación:
- **PROF. NATALIA BRANDLER** (Depto. Ciencias Sociales): Dado que finalizado el disfrute de su año sabático continuará realizando sus estudios de Doctorado, se incluye dentro del Programa de Apoyo Institucional (comunicación N° DDP-507, DEL 16-9-93).
  - **ANTONIETA TADDEI** (Depto. Química): Renovación de contrato por un año a partir del 1-10-93 para continuar sus estudios de Doctorado (comunicación N° DDP-512, del 16-9-93).
  - **BERNARDO LEAL** (Depto. Tecnología Industrial, NUL): Estudios de especialización del 1-9-93 al 30-12-93 en los términos indicados en la comunicación N° 514, del 17-9-93, de la Dirección de Desarrollo Profesorado.

Durante los lapsos señalados por esa Dirección, la relación de la USB con los profesores indicados se registrará por los Reglamentos de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado del Personal Académico y Permisos del Personal Académico.

3. En relación a la comunicación N° 513, del 16-9-93, de la Dirección de Desarrollo Profesorado, se conoció sobre la aprobación por parte de la Comisión de Actualización y Desarrollo, de mantener la permanencia dentro del programa de apoyo institucional para estudios de postgrado a las profesoras **NURI BAGES** (Depto. Ciencia y Tecnología del Comportamiento) y **ANA MARIA RAJKAY** (Depto. Idiomas), quienes se encuentran realizando estudios fuera de residencia a partir del 1-9-93.
4. En atención a la comunicación N° 506, del 16-9-93, de la Comisión de Actualización y Desarrollo, se conoció sobre la culminación de sus estudios e incorporación a la Universidad del Prof. **GUILLERMO YABER** (Depto. Ciencia y Tecnología del Comportamiento) y se acordó hacerle llegar la complacencia del Cuerpo por su excelente rendimiento en la realización de sus estudios de postgrado conducentes al título Doctor en Psicología Industrial obtenido en The Western Michigan University, USA.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

**VII. Solicitud de permiso remunerado**

En atención a la comunicación N° 55, del 20-9-93, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se conoció la solicitud de permiso remunerado por cuatro meses del Prof. LUIS CASTRO LEIVA y se acordó pedirle a la División ampliar la información sobre la naturaleza de las actividades que motivan la solicitud y sobre el aporte del Ministerio de Relaciones Exteriores en relación a la organización y reglamentación de la Casa de Miranda en Londres. Dicha información es requerida para que el Cuerpo pueda pronunciarse sobre la remunerabilidad o no del permiso.

**VIII. Renovación de diferimientos de jubilación**

En atención a las solicitudes formuladas por el Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas y en base a lo establecido en el numeral 2° de la resolución del Consejo Directivo de fecha 7-3-90, se acordó aceptar las solicitudes de los profesores que se indican a continuación, de renovar por un año el diferimiento de sus jubilaciones:

<u>OFICIO</u>	<u>PROFESOR</u>	<u>FECHA</u>
116, del 11-6-93	AUGUSTO SA-NETO	1-9-93
132, del 30-6-93	FILIPPO PIRONTI	1-9-93

A tal efecto, se elaborarán las resoluciones correspondientes.

**IX. Informe de gestión 1992 de Artevisión-USB**

Para la presentación del punto fue invitado el Prof. Rafael Hidalgo, Director Ejecutivo de la Fundación para el Desarrollo del Arte Audiovisual en la USB - ARTEVISION- USB, quien hizo una amplia y detallada exposición sobre las actividades ejecutadas por esa Fundación durante el año 1992, así como del informe de auditoría y estados financieros para los años 1991-92, presentados a este Cuerpo anexos a la comunicación N° 160, del 8-7-93, del Rector, en su carácter de Presidente de la Fundación. Debatida suficientemente la materia y formuladas las aclaratorias correspondientes, se acordó que por cuanto a finales del año 1993 cesarán las actividades de ARTEVISION dándose inicio al Canal Alternativo de la USB, esa Fundación deberá presentar un informe sobre su proceso de cierre, a fin de ser analizado en una próxima sesión del Consejo.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

X. **Memoria y Cuenta 1990-1993**

Se conoció la Memoria y Cuenta de la Universidad correspondiente al período 1990-1993 y se acordó remitirla al Consejo Superior para su debida consideración, según lo establece el Art. 7º, numeral 4, del Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar.

XI. **Presentación del proyecto de normas para el manejo de la planta física de la USB (eventos y ventas ambulantes)**

En base a la propuesta presentada por la Comisión de Planificación, se aprobó la suspensión de todo tipo de ventas de objetos, bienes y servicios tanto en las áreas internas como externas del recinto universitario en los términos contenidos en la resolución que forma parte de la presente acta.

Asimismo se acordó que por intermedio del Rector se solicite a ATASIBO una propuesta sobre el funcionamiento del Centro de Formación "Daniel De León" dentro del recinto universitario, que contenga información sobre sus actividades.

XII. **Resolución sobre la obligatoriedad de la acreditación de los programas de postgrado**

En base al proyecto elaborado por iniciativa del Consejo Académico, anexo a su comunicación N° 309, del 14-9-93, se aprobó la resolución sobre la obligatoriedad de la acreditación de los programas de postgrado de la Universidad Simón Bolívar.

XIII. **Modificación del Art. 15 del Reglamento de Cursos en Cooperación**

En atención a la solicitud formulada por el Consejo Directivo del Núcleo del Litoral, según comunicación N° 058, del 26-5-93, se aprobó la modificación del Art. 15 del Reglamento de Cursos en Cooperación, en base a la propuesta presentada por el Consejo Académico, anexa a la comunicación N° 295, del 22-7-93. A continuación se transcribe el texto aprobado:

*"Artículo 15.- La evaluación de las pasantías larga e intermedia de un estudiante en una empresa o institución, será realizada de la manera siguiente:*

- a) *Evaluación por parte de la empresa o institución de las actividades que el estudiante realice durante la pasantía. Esta evaluación será continua*



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

y la realizará el tutor industrial de acuerdo a los respectivos instrumentos suministrados por la Coordinación de Cursos en Cooperación y con base en la revisión del desempeño del estudiante y del progreso en la realización de su programa de trabajo y de su informe final. La hoja de evaluación del tutor profesional deberá ser firmada por él y llevará el sello de la empresa o Institución, será entregada en sobre cerrado y sellado al estudiante, quien debe presentarla a la Coordinación de Cursos en Cooperación durante las dos (2) primeras semanas del trimestre académico siguiente a la pasantía .

- b) Evaluación por un jurado examinador con base en el informe final presentado por el pasante y en una exposición pública del mismo. El jurado estará integrado por el tutor académico y por otro miembro del personal académico de la Universidad designado por la Coordinación Docente de la carrera correspondiente. La calificación será numérica y se hará mediante un instrumento suministrado por la Coordinación de Cursos en Cooperación.
- c) En el caso del Núcleo del Litoral, la calificación definitiva será determinada numéricamente en la escala vigente como el promedio de las calificaciones que el estudiante obtenga en las evaluaciones contempladas en los literales a) y b) del Artículo 14 y el literal b) del presente artículo. Las pasantías largas en la sede de Sartenejas se calificarán con Aprobado o Reprobado.

*Parágrafo Unico: Cuando el jurado examinador considere por unanimidad que el trabajo realizado por el pasante es excepcionalmente bueno, lo hará constar en forma razonada en un acta especial y la Coordinación de Cursos en Cooperación le entregará al estudiante la constancia respectiva."*

**XIV. Proyecto de reestructuración del Centro de Documentación y Archivo**

Fue diferido el punto para la próxima sesión del Consejo.

**XV. Puntos varios**

1. El Prof. Benjamín Scharifker se refirió a algunos problemas confrontados en los servicios que presta la Universidad:
  - El congestionamiento existente en los servicios de comedor, debido al cierre del que estaba ubicado en la Casa del Estudiante.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

Al respecto, la Prof. Chacón informó que tal medida se debe a que se tiene previsto rescatar la Casa del Estudiante concentrando las organizaciones estudiantiles de la Universidad que actualmente se encuentran dispersas.

- el actual congestionamiento del servicio telefónico, que se espera sea temporal, y la necesidad del discado directo para la mayoría de los usuarios.
- La demora del material bibliográfico desde el momento en que se recibe en la Biblioteca hasta su exhibición al público. Durante el receso académico tuvo que tuvo ocasión de visitar algunas bibliotecas académicas donde la información es muy oportuna.

El Vicerrector Académico tomó debida nota de lo expuesto a fin de buscar las soluciones que correspondan.

2. Seguidamente el Prof. Carlos Pacheco se refirió a que también en el presente trimestre se confrontó el congestionamiento de las aulas por no estar concluido el acondicionamiento de los auditorios. Asimismo señaló que el Conjunto de Auditorios está cada vez más recargado de actividades, lo que hace muy difícil la planificación de los eventos.

El Vicerrector Académico recordó que en un Consejo pasado se informó sobre el costo de cada uno de los auditorios y agregó que al recibirse los recursos necesarios, como se espera, será materia prioritaria el acondicionamiento de los mismos, ya que el equipo rectoral tiene verdadero interés sobre el asunto. Asimismo, informó que lo concerniente a los horarios será nuevamente tema de revisión en este trimestre.

3. El Secretario se refirió a lo siguiente:

- Recordó que en el último Consejo se trató sobre la normativa de la Comisión de Convenios y se les pidió a los consejeros sus observaciones para incluir la materia en una próxima sesión.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

- Expresó que el Cuerpo había establecido fechas para la revisión del Reglamento General de la USB. En breve convocará a la comisión para revisar la documentación que está llegando, aunque hay unidades que todavía no han enviado sus comentarios.
4. El Prof. Carlos Pérez comentó que en la presente sesión se entregó un folleto sobre los estudios de postgrado que forma parte de su plan de desarrollo. Aún están pendientes otros que incluyen las tesis doctorales y de maestría y los trabajos sobresalientes.
5. El Br. Larry Parada expuso lo siguiente:
- La necesidad de que el Cuerpo y las Autoridades se pronuncien públicamente sobre la actual situación presupuestaria que atraviesa el sector universitario, en virtud de que la comunidad estudiantil desea conocer la posición de la USB sobre la materia. En tal sentido, invitó al Consejo a participar en la marcha nacional que se realizará al día siguiente.
  - Se refirió a su asistencia al intercambio estudiantil realizado en Mayagüez, Puerto Rico, en el cual participaron tanto el núcleo de las representaciones estudiantiles como el equipo de baloncesto. En dicho evento se trató de formalizar un convenio que propicie intercambios académicos para estudiantes de pregrado y posiblemente de postgrado. Acotó que está preparando un informe de las actividades allí desarrolladas para conocimiento de las Autoridades Rectorales.
- El Vicerrector Académico indicó que los alcances sobre el convenio los haga llegar a través del Secretario.
5. El Rector expresó lo indicado a continuación:
- Invitó a la clase inaugural que se va a dictar al día siguiente a las 9:30 en el Complejo de Auditorios.
  - Se refirió a que ese día asisten a su última sesión los profesores Antonio Acosta y Alfredo Sánchez, Directores del Núcleo del Litoral y de la Unidad de Laboratorios,



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
*Caracas-Venezuela*

respectivamente, a quienes dirigió unas palabras de reconocimiento por su actuación en los cargos que desempeñaron, destacando su honestidad y lealtad con la Institución, así como su vinculación con los objetivos de la Universidad. Al agradecerles su presencia en el Consejo les deseó éxito en sus años sabáticos que iniciarán próximamente.

Seguidamente, los profesores en referencia agradecieron tanto al Rector como a los demás miembros del Cuerpo el apoyo que le brindaron durante el ejercicio de sus funciones.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

**Freddy Malpica Pérez**  
Rector-Presidente

**Pedro María Aso**  
Secretario



AVR/TAR/tar



## EL CONSEJO DIRECTIVO

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11, numeral 12 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar

### CONSIDERANDO

Que es un deber ineludible velar por el uso racional de los espacios comunes externos e internos de las edificaciones que conforman su Planta Física.

### CONSIDERANDO

Que debe mantenerse el buen estado de las edificaciones a fin de preservar la imagen que siempre ha distinguido a nuestra Institución.

### CONSIDERANDO

Que los servicios de bienes de consumo deben estar debidamente orientados hacia las actividades formativas propias de la Universidad e identificadas con su alta misión.

### ACUERDA

UNICO: Suspender, a partir de la presente fecha, todo tipo de ventas de objetos, bienes y servicios, tanto en las áreas internas como externas que componen los edificios del recinto universitario, hasta tanto sean aprobadas por este Consejo las respectivas normas que regulen la administración del espacio físico que se encuentran en elaboración por la Comisión de Planta Física, la cual está integrada por la Comisión de Planificación, la Dirección de Servicios y la Dirección de Mantenimiento. Esta Comisión será el único ente que podrá autorizar la instalación de las referidas ventas, de una manera provisional, en los espacios referidos.





UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

Quedan exceptuadas de la prohibición contenida en el presente Acuerdo, las ventas de objetos, bienes y servicios que se encuentran en funcionamiento en espacios especialmente previstos y asignados para ello que son hasta la fecha: Librería Universitaria, Comedores y Cafetines Universitarios, Instituto de Previsión del Profesor, Proveduría Estudiantil y Centros de Fotocopiado.

Comuníquese a toda la Comunidad Universitaria.

Dado, firmado y sellado en la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, en sesión ordinaria del Consejo Directivo el día 22 de Septiembre de 1993.

FREDDY MALPICA PEREZ  
Rector-Presidente

PEDRO MARÍA ASÓ  
Secretario